

Torpeza y oportunidad

Luis Rubio

Lo más extraño del gobierno actual es su total desprecio por su propia legitimidad. Es probable que su cálculo radique en la eventual redención que producen las reformas que ha emprendido, pero eso implicaría que sus acciones en los años pasados rendirían resultados por sí mismos y no como producto de la función cotidiana de gobernar. Sea como fuere, se trata de una apuesta extraña, sobre todo a la luz de la oferta que el hoy presidente prometió en la contienda por la presidencia: eficacia.

Los gobiernos de antaño sabían que su legitimidad era frágil y dependía, casi totalmente, del desempeño económico. Por siete décadas, los gobiernos priistas hicieron hasta lo indecible por lograr altas tasas de crecimiento; sabían que la alternativa era el oprobio popular. A pesar de la fortaleza intrínseca de la presidencia en aquella época, todos esos presidentes sabían que su credibilidad dependía del éxito de su gestión. Tan exagerado fue aquel mantra que llevó a momentos de locura como los de Echeverría y López Portillo en que desbarcaron, y de hecho quebraron, al gobierno en aras de lograr tasas elevadas de crecimiento.

El gobierno de Enrique Peña Nieto no solo contrasta con aquellos gobiernos priistas de antaño, sino incluso con otros de esta era que, como el de China, se desviven por lograr la credibilidad de sus poblaciones a pesar de no poder lograr tasas tan elevadas de crecimiento como antes. El gobierno chino lleva décadas logrando tasas elevadísimas de crecimiento, pero

ahora se enfrenta a lo que allá se percibe como casi una recesión: tasas de crecimiento de “solo” 6%. Lo interesante es que, más allá de los asuntos específicos, las semejanzas son pasmosas porque, a final de cuentas, los dos sistemas coinciden en una cosa: la fragilidad de la sociedad y su incapacidad para obligar al gobierno a responderle.

La economía mexicana está creciendo al 2%, lo mismo que ha alcanzado, en promedio, a lo largo de los últimos cuatro lustros. El gobierno prometió romper con ese mediocre nivel de crecimiento pero no ha logrado mejorarlo a pesar de haber elevado los impuestos, incrementado el gasto público, aumentado el déficit y la deuda. Todo ha cambiado excepto lo único que le importa a la ciudadanía: el crecimiento.

El problema del crecimiento no es exclusivo de México. En estos momentos la mayoría de las naciones al sur del continente experimentan severas recesiones y la mayoría no logra siquiera el 2% que hoy vivimos. Más allá de las diferencias nacionales y regionales, lo evidente es que el crecimiento ya no se logra meramente con mayor gasto gubernamental o porque así lo desean los funcionarios. En un mundo globalizado con ubicuidad en las comunicaciones, lo único que cuenta es la capacidad de cada nación de atraer inversión, sea esta de sus propios connacionales o del exterior. Para fines de la inversión, la fuente da lo mismo porque el mundo es el escenario de juego y todos son parte del mismo espacio.

Lo que el gobierno no ha enten-

dido es que la legitimidad en esta era no se logra por la efímera tasa de crecimiento sino por la calidad del gobierno. Es este factor el que determina no sólo la confianza que nutre a la ciudadanía sino lo que, a final de cuentas, atrae a los inversionistas. En la medida en que la inversión determina la tasa de crecimiento, uno pensaría que el foco central del actuar gubernamental residiría en atender las preocupaciones y necesidades de los potenciales inversionistas y empresarios pero, en México, los únicos inversionistas que parecen ser relevantes son los extranjeros, aunque su inversión siga siendo menor, en términos absolutos, a la nacional. La ciudadanía no existe en su visión.

El factor diferenciador entre las naciones es uno y muy simple: la calidad del gobierno. Por calidad del gobierno entiendo desde la capacidad de recaudar impuestos y redistribuirlos inteligentemente, hasta la certidumbre que generan sus actos, comenzando por la existencia de reglas del juego predecibles y conocidas por todos de antemano. Es decir, el reto del gobierno no reside tanto en ir a tocar mil puertas sino en crear condiciones generales para que todos los potenciales inversionistas, incluyendo al empresariado existente, puedan confiar en el gobierno. Es mucho más importante que la población comprenda los retos que el país enfrenta a que el gobierno despilfarrar sus recursos en opacidades interminables. El punto es que la confianza, clave para atraer inversión y generar

El factor diferenciador entre las naciones es uno y muy simple: la calidad del gobierno. Por calidad del gobierno entiendo desde la capacidad de recaudar impuestos y redistribuirlos inteligentemente, hasta la certidumbre que generan sus actos, comenzando por la existencia de reglas del juego predecibles y conocidas por todos de antemano. Es decir, el reto del gobierno no reside tanto en ir a tocar mil puertas sino en crear condiciones generales para que todos los potenciales inversionistas, incluyendo al empresariado existente, puedan confiar en el gobierno. Es mucho más importante que la población comprenda los retos que el país enfrenta a que el gobierno despilfarrar sus recursos en opacidades interminables. El punto es que la confianza, clave para atraer inversión y generar crecimiento, depende de la calidad de la gobernanza y no de las promesas o preferencias de los funcionarios en lo individual.

En el corazón del asunto radica una sola cosa: el gobierno tiene que entender que su propuesta inicial era correcta. Lo que los mexicanos quieren es un gobierno eficaz, es decir, un gobierno que funciona porque resuelve problemas y crea condiciones para que el crecimiento sea posible. El problema es que el gobierno identificó eficacia con control pero el control no es una estrategia sino un vicio. Lo que México necesita es un gobierno que funcione. Nada más, pero nada menos.

La causa de nuestro estancamiento es evidente. El gobierno que apostó el crecimiento en un mayor gasto ahora tiene que echarse para atrás pero lo hace sin convicción o claridad de ruta. Esto es insuficiente en una era en la que los inversionistas tienen al mundo como su espacio para desarrollarse y crecer. Si México no ofrece condiciones idóneas, siempre habrá oportunidades en alguna otra latitud.

@lrubiof

19 aspirantes independientes a gobernador en las 12 entidades

Jesús Cantú

Hasta hoy en 11, de las 12 entidades federativas, donde habrá elecciones a gobernador el próximo 5 de junio, hay al menos un aspirante a candidato independiente a la gubernatura que ha recibido su constancia de registro, para iniciar la recolección de firmas que respalden su candidatura; en Quintana Roo, el registro para manifestar su intención de participar como candidato independiente va del 19 de 22 febrero, así que todavía pueden registrarse.

En estos momentos hay 19 aspirantes a candidatos independientes a las gubernaturas que recolectan firmas para lograr acreditar el respaldo ciudadano a su eventual candidatura, en general las legislaciones estatales exigen firmas del 3% de los electores inscritos en el registro nacional.

En 5 entidades (Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Puebla y Tamaulipas) hay únicamente un aspirante; en 4 (Durango, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz) hay 2; y en las otras 2 (Oaxaca y Zacatecas), hay 3 aspirantes. De los 19 aspirantes que lograron el registro en sus respectivos órganos electorales, 8 son ex militantes de partidos políticos, varios con antecedentes de servicio público o, al menos, de haber competido por algún puesto de elección popular; 4 son empresarios, sin antecedentes político-partidista; 4, son profesores; 1 es profesionista independiente; otro dirige una agrupación política local; y el restante, es reconocido como integrante de la sociedad civil de su entidad.

Como puede verse el mayor número de aspirantes a conseguir el registro como candidatos independientes son los ex militantes de partidos políticos, varios de ellos lo hicieron tras ser descartados como posibles abanderados de sus institutos; le siguen los empresarios, varios de ellos con antecedentes como líderes de las cámaras empresariales, donde desde luego destaca el aspirante al gobierno de Chihuahua, José Luis Barraza González, ex presidente nacional del Consejo Coordinador Empresarial, durante el proceso electoral presidencial del 2012; con el mismo número, se encuentran los profesores, aunque con diferentes características pues los hay de educación básica, de educación especial y universitarios; y el resto es más disperso.

Más allá de la reforma constitucional del 2014, que instituyó la candidatura no partidista a puestos de elección popular a nivel nacional, el mayor impulso lo recibieron con el triunfo de Jaime Rodríguez, “El Bronco”, como gobernador del estado de Nuevo León, en la elección del 7 de junio del 2015.

En las elecciones federales de 2015, (concurrentes con las elecciones locales en 17 entidades federativas, entre ellas 9 gubernaturas) lograron el triunfo 6 candidatos independientes de los 125 que finalmente

Como puede verse el mayor número de aspirantes a conseguir el registro como candidatos independientes son los ex militantes de partidos políticos, varios de ellos lo hicieron tras ser descartados como posibles abanderados de sus institutos; le siguen los empresarios, varios de ellos con antecedentes como líderes de las cámaras empresariales, donde desde luego destaca el aspirante al gobierno de Chihuahua, José Luis Barraza González, ex presidente nacional del Consejo Coordinador Empresarial, durante el proceso electoral presidencial del 2012; con el mismo número, se encuentran los profesores, aunque con diferentes características pues los hay de educación básica, de educación especial y universitarios; y el resto es más disperso. Más allá de la reforma constitucional del 2014, que instituyó la candidatura no partidista a puestos de elección popular a nivel nacional, el mayor impulso lo recibieron con el triunfo de Jaime Rodríguez, “El Bronco”, como gobernador del estado de Nuevo León, en la elección del 7 de junio del 2015.

lograron su registro. El triunfo más resonante fue el de Rodríguez, por ser el único de los 3 candidatos no partidistas a gobernador (los otros fueron en Baja California Sur y Campeche) que lo logró.

La respuesta inmediata de los congresos estatales fue intentar elevar los requisitos para que pudieran obtener el registro, sin embargo, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, invalidaron varias de las exigencias por considerarlas desproporcionadas, lo que permite que hoy haya 19 ciudadanos recolectando firmas.

Aunque hasta el momento varios de ellos, entre los que nuevamente destaca Barraza, anunciaron que ya lograron el número mínimo para conseguir su registro, hay otros que están batallando para alcanzarlo y seguramente se quedarán en el intento. Lo cierto es que hasta el momento hay posibilidad legal de que haya candidatos independientes a la gubernatura en los 12 estados donde se elegirán el domingo 5 de junio.

Dadas las disposiciones constitucionales y legales, los candidatos no partidistas compiten en condiciones muy desiguales porque tienen un acceso mínimo al dinero público y a los medios de comunicación electrónica, por lo cual tienen que ser muy creativos para lograr impactar en la opinión pública. La deficiente legislación dejó muchos vacíos que se fueron aclarando por la vía de acuerdos de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales.

Una de las más disputadas fue el límite del financiamiento privado que debían recibir, que finalmente

fue aclarado por el Tribunal Electoral en una sentencia el 29 de mayo del 2015, es decir, una semana antes de la elección de dicho año, en el que señaló que el límite del financiamiento privado para los candidatos no partidistas debían determinarse en función del límite de financiamiento (público y privado) que resultase para los candidatos de los partidos de reciente registro.

De esta forma para los candidatos de los partidos de reciente registro si aplica la disposición constitucional de que el financiamiento público prevalece sobre el privado y, por lo tanto, el límite de financiamiento privado que pueden recibir es el doble del financiamiento público que recibirán, menos un peso, para asegurar que prevalece el financiamiento público sobre el privado. Para los candidatos no partidistas el límite del financiamiento privado que podrán recibir será lo que resulte de restar el tope ya señalado para los candidatos de partidos de reciente registro, menos el financiamiento público que reciban, sin importar que prevalezca el privado sobre el público. Esta fórmula no resuelve la gran desigualdad prevaliente, pero al menos da un poco más de certidumbre.

En general los candidatos no partidistas mantienen hoy el mismo discurso anti partidos, que tan buenos resultados le dio a Rodríguez el año pasado, sin embargo, hoy los candidatos de los partidos políticos podrán responder con los nullos (por no decir malos) resultados que entrega “El Bronco” hasta el momento. Así que a todos los obstáculos que ya enfrentan los candidatos no partidistas ahora tendrán que sumar éste otro.

Nueva ley de EU: “Cada Estudiante Tiene Éxito” (II)

Eduardo Backhoff Escudero

LA LEY ESSA SUPONE EL FIN DE UNA ERA EN LA QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA VIGILADO DE MANERA AGRESIVA EL DESEMPEÑO DE LAS ESCUELAS.

En mi artículo pasado comenté sobre la promulgación de la nueva ley de educación estadounidense “Cada Estudiante Tiene Éxito” (ESSA, por sus siglas en inglés), que propone un giro importante con relación a la evaluación de las escuelas, directores y docentes. Fue difícil para el Congreso estadounidense ponerse de acuerdo sobre una ley que sustituyera a la fallida ley NCLB, que sería autorizada nuevamente en 2007; pero tardó ocho largos años para que demócratas y republicanos llegaran a un acuerdo bipartidista.

La nueva ley ESSA mantiene el esquema de evaluación anual de la ley NCLB para verificar el progreso de los estudiantes, y obliga a los estados a tomar medidas para mejorar las escuelas de menor rendimiento y para identificar los subgrupos de estudiantes que tienen un rendimiento inferior. Asimismo, obliga a las escuelas a evaluar por lo menos al 95% de sus alumnos, si desean obtener las calificaciones más altas en el sistema de rendición de cuentas.

Sin embargo, la ley ESSA: le quita importancia a las evaluaciones de aprendizaje, al permitir a los estados que evalúen a las escuelas considerando otros tipos de medidas, tal como la eficiencia terminal; permite a los estados utilizar fondos federales para realizar auditorías que eliminen las evaluaciones excesivas e inútiles; elimina las consecuencias negativas que el gobierno federal imponía a las escuelas, directores y profesores cuyos alumnos obtenían puntuaciones bajas en las pruebas estandarizadas; elimina la identificación de las escuelas que requieren mejoría y que estaban sujetas a sanciones; anula el tema del “progreso anual adecuado” para los estados, que se traducía en un estándar común mínimo de mejoramiento, medido por las evaluaciones estandarizadas de sus alumnos; y restringe considerablemente las atribuciones del Departamento de Educación para establecer reformas a las escuelas.

Quienes están a favor de ESSA esgrimen que lo más importante de esta ley es que republicanos y demócratas han acordado que es el momento de cambiar el papel dominante del Departamento de Educación por uno más pequeño y más focalizado; es decir, restaura el control local de la educación y aleja al gobierno federal de las aulas estadounidenses, lo que representa la mayor descentralización del control federal en un cuarto de siglo y el fin de una era en la que el gobierno federal ha vigilado de manera agresiva el desempeño de las escuelas. Así, el secretario de Educación no está autorizado para controlar los departamentos locales de educación, ni para definir los contenidos curriculares, los programas de instrucción, los estándares de aprendizaje o las evaluaciones de logro. Tampoco lo autoriza para establecer sistemas de evaluación, estándares profesionales y de certificación de docentes, directores u otras autoridades escolares.

No obstante estos cambios, los escépticos argumentan que una prohibición sobre el control federal de la educación no es una idea novedosa, por lo que la “muerte” del Departamento de la Educación a nivel estatal y local a través de ESSA no es realista. Por otro lado, también se comenta que la parte débil de ESSA es que conserva la racionalidad de la ley NCLB, que parte de la premisa de que los estándares, las pruebas y la rendición de cuentas son las claves de éxito de los estudiantes. Otros observan que desde el reporte Una nación en riesgo (1983), las autoridades han creído ciegamente en la idea de que esta combinación causa un aumento dramático en los aprendizajes y es capaz de cerrar la brecha entre los diferentes grupos de estudiantes; visión que mantiene ESSA, a pesar de que los resultados de ley NCLB prueban lo contrario.

Finalmente, aunque la ley ESSA no es perfecta, muchos coinciden en que se trata de una idea novedosa considerable sobre la ley NCLB. Otros argumentan que después de 15 años de evaluaciones ininterrumpidas y de rendición de cuentas, se necesita una nueva visión de la educación en EU, que la nueva ley no contiene.